RESOLUCIÓN 595-25-CONATEL-2006

CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de DR. ROBERTO ENRIQUE POLIT ROBINSON, y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de DR. ROBERTO ENRIQUE POLIT ROBINSON. Las características técnicas del contrato son:

INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE
SISTEMA CONVENCIONAL

DATOS DEL CONCESIONARIO:

NOMBRE: **POLIT ROBINSON ROBERTO ENRIQUE**

Código SNT: 0901581	Dirección: GUAYAQUIL, CDLA. LA PUNTILLA AV. PRIMERA 402 Y 3RA OESTE

Concesión (X) **Renovación ( )**

PAGOS A EFECTUAR:

DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (2) FRECUENCIAS (USD): **27.58**	TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS (USD): **20.78**

CARACTERISTICAS GENERALES DEL SISTEMA:

TIPO DE SISTEMA: PRIVADO	**TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO**

NOTAS:

1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema.
2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias.
3.- La(s) estacion(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estacion(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.

CIRCUITO 1

CARACTERISTICAS TECNICAS:

N° Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Areas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	148.05000	148.55000	12.50	11K0F3EJ N	SEMIDUPLEX	24 HORAS	GUAYAS-LOS RIOS	27.58	20.78

CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:

N°	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad	Latitud	Longitud
1	SAB0114	GUAYAS	GUAYAQUIL	CERRO AZUL	02°09'55"S	79°57'02"W
2	SMB0284	GUAYAS	SAMBORONDON	LA PUNTILLA, AV. PRIMERA 402 Y TERCERA OESTE	02°09'06"S	79°51'48"W

CARACTERISTICAS DE LAS ANTENAS:

N°	Código	Tipo	Ganancia (dBd)	Azimut (°)	Polarización
1	AD38966	4-DIPOLOS	6	N.D.	VERTICAL
2	AD38967	4-DIPOLOS	6	N.D.	VERTICAL

DRA-2006-0684

ESTACIONES REPETIDORAS (1)

N°	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI
1	HCM9714	SAB0114	AD38966	25.00	431.69	MOTOROLA GR-300	

ESTACIONES FIJAS (1)

N°	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo	RNI
1	HCM9715	SMB0284	AD38967	25.00	MOTOROLA GM-300	

ESTACIONES MOVILES (5)

N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCM9716	25.00	MOTOROLA GM-300	2	HCM9717	25.00	MOTOROLA GM-300	3	HCM9718	25.00	MOTOROLA GM-300
4	HCM9720	25.00	MOTOROLA GM-300	5	HCM9721	25.00	MOTOROLA GM-300				

ESTACIONES PORTATILES (10)

N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCM9722	5.00	MOTOROLA P-110	2	HCM9723	5.00	MOTOROLA P-110	3	HCM9724	5.00	MOTOROLA P-110
4	HCM9725	5.00	MOTOROLA P-110	5	HCM9726	5.00	MOTOROLA P-110	6	HCM9727	5.00	MOTOROLA P-110
7	HCM9728	5.00	MOTOROLA P-110	8	HCM9729	5.00	MOTOROLA P-110	9	HCM9730	5.00	MOTOROLA P-110
10	HCM9732	5.00	MOTOROLA P-110								

Dado en Quito, 10 de Octubre de 2006

Dr. Juan Carlos Solines Moreno
PRESIDENTE DEL CONATEL

Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL